



104767020210353800000009

REGISTRO GENERAL

RG 476 - 2021 / 3538

Fecha: 28/04/2021

Nº Entrada:

Reg. ENTRADA 28/04/2021
Nº Reg General: 2021/36896
Nº Reg Servicio:
Página 1 de 2

SOLICITANTE								
DNI/CIF: 22951001Z		NOMBRE/R.SOCIAL: MARÍA VICTORIA MARTIN DEL OLMO - NOTARIO			1er APELL:		2º APELL:	
CALLE: MAYOR			Nº 20		Ptal:	Esc:	Piso: 3	Pta:
EDIF:		URB:		CP: 30201	PBL: CARTAGENA		PRV: MU	
TELF: 968529069		MOVIL:		E-MAIL: victoria.martin@notin.net			F.NAC:	

REPRESENTANTE								
DNI/CIF:		NOMBRE/R.SOCIAL:			1er APELL:		2º APELL:	
CALLE:			Nº		Ptal:	Esc:	Piso:	Pta:
EDIF:		URB:		CP:	PBL:		PRV:	
TELF:		MOVIL:		E-MAIL:				

DATOS ESPECIFICOS DEL TRAMITE CONDICIONES. Oposición a interoperabilidad entre Administraciones: NO

EXPONE

N/refª.: protocolo 98/2021.
Ruego se sirvan publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el EDICTO que se adjunta, dimanante del expediente que se está tramitando en la Notaría a mi cargo, a resultas del acta de requerimiento de referencia.

SOLICITA

Una vez realizada la publicación por el término reglamentario, ruego expidan certificación por la que se acredite dicha publicación para unirla al citado expediente; y me sea remitida.

Firma del/la interesado

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
REGISTRO GENERAL

28 ABR. 2021
122
ENTRADA

Cartagena, miércoles, 28 de abril de 2021

El documento fue iniciado electrónicamente según Ley 39/2006 de 13 de diciembre, teniendo la misma validez que la misma manuscrita. Verificación del documento, indicar el código R94JHU24RETWF13 en la URL http://www.cartagena.es/verificarFirma



===== EDICTO =====

Reg. ENTRADA 28/04/2021
Nº Reg General: 2021/36896
Nº Reg Servicio:
Página 1 de 1

Doña MARÍA VICTORIA MARTÍN DEL OLMO MENGUAL, Notario Colegio de Murcia, con residencia en Cartagena, y oficina abierta en calle 3º, HACE SABER:

Que en mi Notaría, y a requerimiento de SALVADOR SEVILLA S.L. con C.I.F. B30844047; formalizado en acta de fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, autorizada bajo mi fe, número 98 de protocolo; se está tramitando expediente de rectificación descriptiva, de cabida y linderos de finca inscrita, conforme al artículo 203.1. de la Ley Hipotecaria, con las especialidades del artículo 201.

- **Descripción registral vigente.- Rústica.-** Un trozo de tierra secano, de cabida sesenta y siete áreas y ocho centiáreas, igual a una fanega, situada en el paraje de Tallante, diputación de Campo Nubla, término municipal de Cartagena. Linda: Norte, tierras de Antonio García Subiela; Este, de José Sevilla y otros; Sur, de Antonio Conesa Pérez; y Oeste, de José Victoria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de CARTAGENA Nº 1, tomo 2865, libro 1052, sección 3, folio 60, finca número **8838**; CRU 30013000106598. **Referencia catastral.-** 51016A084000330000AS.

- **Descripción real de la finca, con determinación de sus linderos y superficie actuales.- Rústica.-** En lugar conocido como Barranco de la Rata, del paraje de Tallante, diputación de Campo Nubla, término municipal de Cartagena, un trozo de tierra secano, de cabida diez mil quinientos cincuenta y seis metros cuadrados (10.556 m²), que constituye la parcela 33 del polígono catastral 84, de este término; con algunos almendros y pastos de secano. Linda: Norte, Barranco de la Rata, y en parte, parcela 32 del polígono 84, de herederos de José Pérez Vivancos; Sur, parcela 30 del polígono 84, de Grupo Casersa 2000 S.L.; Este, parcela 34 del polígono 84, de Antonia Fuentes Ros y Josefa Bernal Fuentes, parcela 38 del polígono 84, de Josefa Sevilla Solano, y parcela 39 del polígono 84 de Fulgencio Martínez Sevilla; y Oeste, parcela 32 del polígono 84, de herederos de José Pérez Vivancos.

Lo que, conforme al artículo 203.1.-, reglas Quinta y Sexta, de la Ley Hipotecaria, se notifica genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca, y, en general, a toda persona que desee aportar alguna información o contradicción a lo expuesto, con la **advertencia** de que los notificados podrán, dentro del plazo de un (1) mes siguiente al de la publicación de este Edicto, comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos o alegaciones.

En Cartagena, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno. LA NOTARIO.”

